



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXV

Núm. 26

Zacatecas, Zac., sábado 29 de marzo de 2025

SUPLEMENTO

5 AL No. 26 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE MARZO DE 2025

LINEAMIENTOS.- De Operación del Programa del Talento a la Alta Competencia para el Ejercicio Fiscal 2025.

c62e522d40aa55c057f0f0e43f7eb1e97b7d4e86da50fdb9f0e3b305829f3f95



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

El Ent. Edgar Javier Rodarte Menchaca, Encargado de la Dirección General del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas; 55 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y 9 de la Ley de las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos vigente, ha tenido a bien expedir los siguientes:

Lineamientos del programa presupuestario “Del talento a la alta competencia” para el ejercicio fiscal 2025.

1. Considerando

Antecedentes y justificación

Con el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) en 1977, el gobierno del estado implementó la entrega de apoyos en efectivo para equipos y selecciones deportivas representativas. El proyecto de Juegos Multinacionales, iniciado en 1995, y después la Olimpiada Nacional, han justificado la implementación de programas de apoyo al deporte competitivo. Los recursos que se han ejercido a través del órgano rector del deporte estatal en este rubro se han venido incrementando paulatinamente. El programa 35 Deporte Competitivo ejerció \$12,550,414.11 durante 2021; en 2022, \$9,834,042.00 y \$12,868,089.00 en 2023. El presupuesto 2024 ejerce \$19,697,162.17.

Ha sido considerado desde hace cuatro años como un programa de tipo U, otros subsidios, con lineamientos que regulan el uso de los recursos asignados.

Los apoyos se destinan a cubrir gastos de la participación en competencias nacionales e internacionales con fines de preparación (fogueo), clasificación y representación.

Este programa presupuestario ha sido considerado dentro del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2024, en evaluación externa de consistencia y resultados.

En el informe final de la evaluación se destaca: “Los alcances de esta evaluación son contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Pp orientada hacia resultados; además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de Pp evaluado. El documento está distribuido en las siguientes secciones: I. Características del Programa; II. Diseño del programa; III. Planeación y Orientación a Resultados del programa; IV. Cobertura y Focalización del programa; V. Operación del programa; VI. Percepción de la Población Atendida del programa; VII. Resultados del programa; VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, y IX. Conclusiones”¹.

Por lo anterior este Pp ha sufrido modificaciones con el fin de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que emanan de la Evaluación de consistencia y Resultados.

¹ Informe final: Evaluación de consistencia y resultados programa Del talento a la alta competencia, pág. 7, noviembre 2024.

2. Disposiciones Generales

a) Objetivos



Objetivo General:

Los deportistas zacatecanos mejoran sus resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.



Objetivos Específicos:

OE 1 – Apoyos económicos para contribuir a impulsar los procesos de preparación de deportistas en activo, entregados.
 OE 2 – Apoyos económicos para contribuir al desarrollo competitivo de los a deportistas en activo participantes en eventos oficiales, entregados.
 OE 3 – Gestionar eventos deportivos en el estado.
 OE 4 – Capacitar a entrenadores y técnicos deportivos.

b) Glosario

Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

Apoyo Económico: Beneficio otorgado en dinero a través del programa “Del Talento a la Alta Competencia”.

Apoyo en Especie: Beneficio que se otorga a través del programa “Del Talento a la Alta Competencia”, y que consiste en la entrega de bienes tangibles, o en la prestación de un servicio;

Asociación Deportiva Estatal: Persona moral, cualquiera que sea su estructura, denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promueve, difunde, practica o contribuye al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos;

Beneficiario: Persona que recibe recursos económicos o en especie otorgados a través del Programa;

Ciclo de Nacionales CONADE: Comprende el segundo semestre del año fiscal considerado y el primer semestre del año siguiente.

Ciclo de Paranaconales CONADE: Comprende el cuarto trimestre del año fiscal considerado y los primeros tres trimestres del año siguiente;

Deportista de Alta Competencia: Deportista que cuenta con un conjunto de cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices y deportivas observables por encima de la media y con un programa de entrenamiento metodológico y participa representando al estado en eventos deportivos institucionales y eventos deportivos del ciclo olímpico;

Deportista en proceso al alto rendimiento: Deportista que se ubica entre los primeros cinco lugares en competencias de eventos deportivos fundamentales subsecuentes a los Nacionales CONADE o Paranaconales CONADE;

Deportista de Alto Rendimiento: Deportista que forma parte de las selecciones nacionales que representan al país en las competencias y pruebas de los ciclos: Olímpico internacional y Paralímpico Internacional;

Deportista del Deporte Adaptado: Persona deportista con alguna discapacidad que le impide incorporarse al sistema convencional de competencia;

Deportista con Funciones Técnico-Profesionales: Deportista que cumple funciones en campos como el entrenamiento deportivo, preparación física, medicina deportiva, psicología deportiva, nutrición, jueceo, arbitraje, etc.

Eventos deportivos del Ciclo Olímpico: Eventos Deportivos de las Organizaciones Asociadas al Comité Olímpico Internacional:

Juegos Olímpicos de Verano

Juegos Olímpicos de la Juventud de Verano

Juegos Panamericanos

Juegos Centroamericanos y del Caribe

Se enumeran los eventos en los que participa México.

Evento del Ciclo Deportivo Nacional: Evento deportivo que contempla la CONADE en la enumeración dispuesta a través del portal [https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/eventos-deportivos-nacionales? state=published](https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/eventos-deportivos-nacionales?state=published) y que corresponden a los eventos deportivos nacionales avalados institucionalmente por dicho organismo.

Eventos deportivo fundamental: Eventos deportivos nacionales clasificatorios para conformar las selecciones deportivas nacionales para eventos del ciclo olímpico.

Deporte Adaptado: Actividad físico-deportiva que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de personas con algún tipo de discapacidad;

Deporte convencional: Deporte cuya práctica es "convenida" y se institucionaliza según una reglamentación definida;

Juegos Nacionales Populares: Evento multideportivo nacional institucional que convoca a la población que habita en zonas de alta marginación.

Nacionales CONADE: Evento multideportivo al que convoca la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, donde participan deportistas de las entidades del país;

Paranaconales CONADE: Evento deportivo que convoca la Comisión Nacional de Cultura de

Cultura Física y Deporte para que participen deportistas de disciplinas adaptadas que cumplan con un rango de edad específico, y proceden de alguno de las entidades convocadas;

Talento deportivo: Deportista que cuenta con un conjunto de cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices y deportivas observables por encima de la media;

Siglas

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;

FINANZAS: secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas;

INCUFIDEZ: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas;

RENADE: Registro Nacional de Cultura Física y Deporte;

SED: Sistema de Gestión de Eventos Deportivos;

SIPAB: Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SIPLAN: Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas

SIREDE: Sistema de Registro del Deporte Federado.

PP: Programa Presupuestario

c) Ámbito de aplicación

Aplica para deportistas que forman parte de la esfera del deporte competitivo de la entidad.

El deporte competitivo del estado de Zacatecas, para los fines de estos lineamientos, está conformado:

Por Deportistas en activo:

- I. Clasificados a eventos deportivos del ciclo deportivo nacional, y forman parte de las selecciones estatales representativas de la entidad;
- II. Que buscan su clasificación en eventos deportivos fundamentales;
- III. Clasificados para representar al país en eventos del ciclo olímpico y
- IV. Deportistas en activo incorporados a los centros de entrenamiento deportivo estatales que cumplen procesos de preparación bajo control metodológico.

Por Deportistas con funciones técnico-profesionales:

- I. Que aportan los deportistas clasificados considerados en estos lineamientos.
- II. Llevan a cabo los procesos de preparación de deportistas en los centros de entrenamiento incorporados al programa "Del Talento a la Alta Competencia" a cargo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas;
- III. Entrenadores de las asociaciones deportivas estatales incorporados al programa "Del Talento a la Alta Competencia" a cargo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Por técnicos deportivos:

- I. Qué cumplen funciones técnicas en los eventos del ciclo deportivo nacional y del ciclo olímpico.

3. Capítulos Específicos

a) Información básica

I. Información general

Nombre del Programa	Del talento a la alta competencia	
Modalidades de apoyo	(x) () ()	Apoyos económicos: a. Monetario b. Becas c. Convenios
	(x) (x) (x)	Apoyos en especie a. Bienes b. Servicios c. Infraestructura
Transversalidad	() () () () (x) ()	Alineación a Transversalidades a. Igualdad Sustantiva b. Derechos Humanos c. Objetivos de Desarrollo Sostenible d. Niñas, Niños y Adolescentes e. Prevención Social del Delito f. Otros
Derecho social y humano	20. Derecho a la cultura física y al deporte	

II. Alineación Programática

Programa Nacional de Desarrollo 2024-2030	Eje: 2 - Política Social.
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Principio Rector: 2 - Bienestar para Todos Política Pública: 5 - Deporte para todos Estrategia: 4 - Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.
Programa General Prospectivo 2030	Estrategia de Intervención 4.2.1 Procurar y lograr una sociedad con bienestar a través del fortalecimiento del sentido de comunidad y la construcción de mecanismos de inclusión social, sobre los que se levante un escenario de igualdad de derechos a partir de la atención de rubros como el desarrollo social y el combate a la pobreza; la salud y la alimentación; las culturas del deporte; los desafíos relativos a la concentración y dispersión poblacional; la migración; y la producción y distribución del ingreso en las comunidades . Componente Estratégico 4.2.1.4 Inculcar la cultura del deporte

c62e522d40aa55c057f0f0e43f7eb1e97b7d4e86da50fdb9f0e3b305829f3f95

	como un conjunto de prácticas que favorecen la cohesión social y la salud, aprovechando la infraestructura deportiva.
Programa Sectorial	<p>Objetivo Prioritario 31. Incrementar la práctica de actividades físicas y deportivas de manera suficiente, permanente y sistemática de las actividades físicas y deportivas en la población del Estado bajo principios de inclusión y equidad.</p> <p>Estrategia Prioritaria 31.1 Fomentar la cultura física y el deporte social en el estado y sus municipios, para favorecer el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad, involucrando a los órganos del deporte municipal, a las escuelas y a los promotores deportivos comunitarios</p> <p>Acciones puntuales:</p> <p>31.1.1 Difundir los programas nacionales de cultura física y deporte social en el estado de Zacatecas.</p>

III. Información administrativa-organizacional

Dependencia responsable	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Dirección o unidad administrativa responsable	Dirección de Calidad en el Deporte

IV. Información programática - presupuestal

Finalidad del Programa	2 Desarrollo Social	
Función del Programa	2.4. Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	
Presupuesto autorizado	\$10,248,907.00	
Asignación por Capítulo del Gasto	\$5,540,000.00	Capítulo 4000 Partida 4411
	\$2,064,092.00	Capítulo 3000 Partida: 3791
	\$ 2,644,815.00	Capítulo 2000 Partidas: 2731, 2711
Clave del programa presupuestario	PPEO-69U012	

Nota: Las asignaciones financieras están sujetas a modificaciones presupuestarias de conformidad a lo dispuesto en la Ley de austeridad, disciplina y responsabilidad financiera del estado de Zacatecas y sus Municipios.

b) Población o Área de Enfoque

6.1 Población Potencial:

Deportistas en activo y deportistas con funciones técnica-profesionales que participan en la etapa estatal de los eventos deportivos del ciclo deportivo nacional, y que buscan su clasificación para participar en eventos deportivos internacionales compitiendo por Zacatecas para representar a México.

6.2 Población Objetivo:

Deportistas de alta competencia en activo o Deportistas con funciones técnico profesionales clasificados para participar por la entidad en eventos del ciclo deportivo nacional, eventos deportivos fundamentales y eventos del ciclo olímpico.

c) Características de los apoyos

Apoyo 1 – Apoyos para impulsar procesos de preparación de deportistas.

Modalidad 1 - Atención y seguimiento a deportistas a través de las ciencias aplicadas.



Prestación de Servicio

Las sesiones de terapia física se ofrecen a deportistas con lesiones, o en proceso de descanso activo. Las sesiones de orientación psicológica se enmarcan en los procesos de preparación de deportistas. Las sesiones de orientación nutricional parten de una valoración del estado nutricional del deportista para sustentar la suscripción de un programa de alimentación.



Periodicidad:

De una a 20 sesiones

La cantidad de sesiones de terapia y orientación que se otorguen depende de las necesidades del proceso de recuperación y preparación de deportistas para la competencia.



Temporalidad:

Conforme a demanda

Modalidad 2 - Apoyos económicos.

Modalidad 2.1 - Apoyos para deportistas en activo.



Económico

Apoyos económicos que se entregan a través de transferencias electrónicas para deportistas clasificados, con el fin de cubrir parte de los gastos de participación en competencias deportivas con el objetivo de cumplir planes de preparación, adquirir experiencia y obtener fogueo.



Monto:

De \$5,000.00 a \$50,000.00

No aplica para los apoyos para deportistas que procedan por indicación del Titular del Ejecutivo. En tal caso el monto queda sujeto a la instrucción respectiva.



Periodicidad:

De uno a diez apoyos

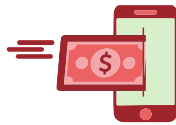
c62e522d40aa55c057f0f0e43f7eb1e97b7d4e86da50fdb9f0e3b305829f3f995



Temporalidad:

Anual

Modalidad 2.2 - Apoyos para deportistas con funciones de árbitros y jueces deportivos.



Económico

Apoyos económicos para árbitros y jueces deportivos de diversas disciplinas y deportes, con el fin de prestar los servicios de su especialidad para llevar a cabo eventos deportivos de carácter oficial.



Monto:

De \$1,500.00 a \$45,000.00



Periodicidad:

De una a diez. Esto de conformidad a los eventos programados
La cantidad de apoyos para un árbitro o juez está sujeta a la cantidad de servicios que presta en las etapas de un mismo evento, o en eventos distintos.



Temporalidad:

A demanda

Modalidad 3 - Apoyos en especie.

Modalidad 3.1 - Apoyos en especie.



Especie

Material deportivo; Se entrega material deportivo a los entrenadores, o directamente a los deportistas. Las características del material dependen de los tipos de deportes y de los usos para el que están destinados. Se entrega con el fin de apoyar los procesos de entrenamiento y preparación de deportistas que se desarrollan con base en planes de específicos.



Periodicidad:

Única



Temporalidad:

Anual

Modalidad 3.2 - Apoyos en especie para cubrir necesidades asistenciales a deportistas en activo y deportistas con funciones técnico deportivas.



Especie

Apoyos en especie para facilitar la asistencia a deportistas en activo y personal técnico deportivo de diversas disciplinas y deportes, para brindar servicios de relacionados a transporte, hospedaje, alimentación, arbitraje y premiación.



Periodicidad:

De uno hasta diez apoyos



Temporalidad:

Anual

Modalidad. 3.3 - Acompañamiento y atención a los deportistas.



Prestación de Servicio

Servicios especializados que presta el área metodológica del INCUFIDEZ y que consisten en asesorar el diseño, la implementación y evaluación de planes gráficos y de planes escritos que elaboran y aplican los entrenadores. El servicio continúa con el registro de marcas y la aplicación de pruebas de rendimiento a los deportistas.



Periodicidad:

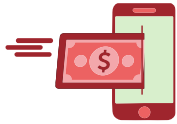
Trimestral



Temporalidad:

Anual

c62e522d40aa55c057f0f0e43f7eb1e97b7d4e86da50fdb9f0e3b305829f3f95

Apoyo 2 - Apoyos a deportistas participantes en eventos deportivos.**Modalidad 1 - Apoyos económicos.****Económico**

Apoyo económico que se otorga: **a)** deportistas clasificados a un evento del ciclo deportivo nacional, del ciclo olímpico o campeonatos del mundo; **b)** deportistas que están buscando su clasificación a dichos eventos, con el fin de cubrir parte de los gastos que se derivan de la participación en competencias deportivas en diversas partes del país o del extranjero.

**Monto:**

De \$5,000.00 a \$50,000.00 pesos

**Periodicidad:**

De uno a diez apoyos
La cantidad de apoyos se ajusta a las etapas de los eventos del Ciclo Deportivo Nacional, a la cantidad de eventos en los que participan los deportistas en procesos de clasificación para competir en eventos del ciclo olímpico.

**Temporalidad:**

Anual




Modalidad 2 - Entrega de apoyos en especie (materiales y uniformes).**Especie**

Consiste en la ropa deportiva que visten los deportistas en el momento de ingresar al espacio de competencia: campo, cancha, pista, ring, etc., y sus características y nomenclatura varía dependiendo del deporte y especialidad. No debe llevar estampados, salvo lo permitidos por el reglamento de competencia. Los colores, en deporte como el boxeo, están determinados por el reglamento deportivo correspondiente. Los uniformes que se usan durante la competencia obligadamente deben reunir las características oficiales.


Los uniformes exteriores llevan los colores de la administración pública estatal.

El material deportivo que se entrega en este tipo de apoyo es el que se requiere en la competencia oficial.

El monto tope varía según la necesidad de la competencia oficial, el apoyo en especie es de: uniforme interior y un uniforme exterior por deportista en activo y deportista con funciones técnico profesionales.

	Monto:	De \$1,500.00 a \$45,000.00
	Periodicidad:	Única
	Temporalidad:	Anual

Modalidad 3 - Atención y acompañamiento a los deportistas con servicios de transporte, hospedaje y alimentación.

	Prestación de Servicio	El apoyo se otorga a deportistas y entrenadores que participarán representando a la entidad en eventos deportivos del ciclo deportivo nacional y en eventos deportivo del ciclo olímpico. Los beneficiarios reciben un boleto de transporte pagado, son hospedados en una habitación de hotel y/o reciben un servicio de alimentación en restaurantes que el INCUFIDEZ paga a través de un delegado, o directamente llevando a cabo la compra del servicio.
	Monto:	De \$1,000.00 hasta \$50,000.00
	Periodicidad:	De uno a 12 apoyos la cantidad de servicios que reciben cada deportista depende de la ubicación geográfica de las sedes de competencia, de circunstancias inmediatas y de imprevistos que se presentan con ocasión de la participación en eventos deportivos
	Temporalidad:	Anual

Apoyo 3 - Gestión de eventos deportivos en el estado.

Modalidad 1 - Atención y acompañamiento de participantes.

c62e522d40aa55c057f0f0e43f7eb1e97b7d4e86da50fdb9f0e3b3058829f3f95



Prestación de Servicio

Los integrantes de delegaciones deportivas visitantes y de las selecciones deportivas que integran la delegación local, una vez acreditados, se hospedan en hoteles en los que se tiene contratada la alimentación por los días que obliga el calendario de competencias. Los integrantes de las delegaciones son deportistas en activo, deportistas con funciones técnico- profesionales (entrenadores y delegados) registrados previamente en la plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias.



Monto:

De \$1,000.00 hasta \$50,000.00



Periodicidad:

Única



Temporalidad:

Única

Apoyo 4 - Capacitación de entrenadores y técnico deportivos.

Modalidad 1 – Gestión y trámites administrativos para capacitación



Servicios

Servicio de Capacitación a deportistas con funciones técnico- profesionales a través de los procesos que permiten llevar a cabo las actividades de capacitación de entrenadores, jueces, árbitros y técnicos: disposición de ponentes, lugares, equipo, entre otros.



Periodicidad:

Única



Temporalidad:

Anual

d) Selección de beneficiarios, para deportistas en activo y deportistas con funciones técnico profesionales.

I. Criterios de Elegibilidad

Ser deportista en activo:

- I. Clasificar a las etapas regionales, macro regionales y nacionales de los eventos del ciclo deportivo nacional;
- II. Busca su clasificación en eventos deportivos fundamentales.
- III. Clasificar, para representar al país en eventos deportivos internacionales del ciclo olímpico.

Ser deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenador):

- I. Que llevan a cabo los procesos de preparación de los deportistas clasificados.

Ser deportistas con funciones técnico – profesionales (técnico deportivo):

- I. Llamado a cumplir funciones técnico-deportivas en eventos del ciclo deportivo nacional, eventos deportivos fundamentales o del ciclo olímpico.

II. Requisitos de Elegibilidad

I. Apoyos económicos y apoyos en especie.

Para acceder a los apoyos económicos que ofrece el programa, los deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores y técnicos deportivos) deberán presentar:

- I. Evidencia de su registro en la plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (en el caso de los deportistas, entrenadores o técnicos deportivos que participan en eventos del Ciclo Deportivo Nacional).
- II. Evidencia de su registro en el Sistema de Registro del Deporte Federado (SiRED) (en el caso de los deportistas, entrenadores o técnicos deportivos que participan en eventos deportivos fundamentales y clasificados a eventos del Ciclo Olímpico).
- III. Solicitud dirigida a la Dirección General del INCUFIDEZ, que señale la justificación del apoyo.
- IV. Cédula de Información de Beneficiarios (Formato para el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios).
- V. Fotocopia de identificación vigente con fotografía: INE o pasaporte en mayores de edad. Credencial escolar o equivalente en menores de edad;
- VI. Copia simple impresa o digital, de la Clave Única de Registro de Población (CURP);

Para recibir apoyos económicos los beneficiarios deberán presentar, además:

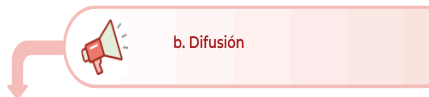
- I. Copia simple, impresa o digital, de la cédula de situación fiscal.
- II. **Entrega de servicios.**
 - I. Solicitud de la Dirección de Calidad en el Deporte a la Coordinación Administrativa del INCUFIDEZ.
 - II. Ficha del servicio: relación de deportistas en activo, deportistas con funciones técnico- profesionales (entrenadores y técnicos); lugar y fecha de la competencia; lugar, fecha, nombre y ubicación del lugar donde se entrega el servicio (hotel, restaurante, línea de autobuses).
- III. **Para la atención de deportistas clasificados en el área de ciencias aplicadas, bastará con presentar:**
 - I. Evidencia de registro en la plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias.
- III. **Restricciones de Elegibilidad**
 - I. Deportistas en activo que no participan por la entidad en eventos del ciclo deportivo nacional.
 - II. Deportistas en activo sancionados por la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.

e) Proceso de operación o instrumentación

1. Entrega de apoyos económicos y de apoyos en especie para cubrir gastos de participación en competencias de fogueo, preparación y representación.



- I. Se elaboran lineamientos de operación del programa presupuestario.
- II. El INCUFIDEZ estima la cantidad de apoyos que deberá entregar a los deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores y técnicos deportivos), organizaciones deportivas con base en el análisis de los resultados deportivos de los ciclos inmediatamente anteriores.
- III. El INCUFIDEZ contempla como parte constitutiva de los componentes y actividades, los apoyos que entrega el INCUFIDEZ a través del programa presupuestario.



- I. El INCUFIDEZ difunde los presentes lineamientos a través del portal del INCUFIDEZ con el fin de que deportistas y entrenadores conozcan el procedimiento para solicitar apoyos económicos y apoyos en especie que se otorgan para impulsar la participación en competencias de fogueo, preparación y representación.
- II. EL INCUFIDEZ Solicita el Oficio de Ejecución a COEPLA, para la validación de

la acción y el inicio del procedimiento de entrega de los apoyos.



c. Recepción de solicitudes

- I. Los deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores y técnicos deportivos) entrega solicitud de apoyo, anexando currículum deportivo y ficha informativa sobre la actividad deportiva en la que busca participar, haciéndolo en la Dirección General del INCUFIDEZ (dirigida al Director General),



d. Selección de beneficiarios

- I. El INCUFIDEZ analiza la solicitud y determina su pertinencia;
- II. El INCUFIDEZ notifica a los solicitantes la aprobación o negación del apoyo.



e. Producción y/o distribución de bienes o servicios

- I. Solicitud de oficios de ejecución de la acción.
- II. El INCUFIDEZ con base en el análisis de la viabilidad presupuestaria y de la pertinencia de los apoyos, compromete los recursos, en el caso de apoyos económicos.
- III. El INCUFIDEZ cumple el procedimiento para adquirir los artículos que conforman los apoyo en especie y los dispone para su entrega.

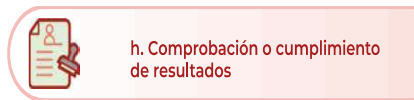


f. Entrega de apoyos

- I. El INCUFIDEZ trasfiere a través de su área administrativa los recursos económicos y/o lleva a cabo la entrega de los bienes en especie, conforme a los términos de su respuesta;
- II. El o los deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores y técnicos deportivos) utiliza los recursos para cumplir con el propósito para el que le fueron otorgados;



- I. El INCUFIDEZ consulta, descarga, almacena y dispone los resultados de la participación en el evento deportivo, o solicita al beneficiario el informe de resultados deportivos cuando éstos no están disponibles en sitios oficiales.
- II. El INCUFIDEZ evalúa los resultados con base en la trayectoria del deportista.

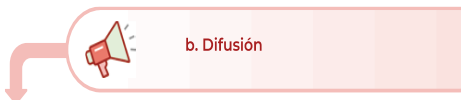


- I. El INCUFIDEZ genera y resguarda la póliza del apoyo económico y/o de los comprobantes de la entrega de los bienes en especie.

2. Prestación de servicios a los deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores y técnicos del deporte).



- I. La unidad responsable del programa, a partir de la previsión de necesidades, elabora el cronograma de servicios que el programa suministra, ajustándose al calendario nacional de competencias.



- I. El INCUFIDEZ difunde los presentes lineamientos a través del portal del INCUFIDEZ con el fin de que deportistas y entrenadores conozcan el procedimiento para solicitar los servicios que se otorgan a través del programa.



- I. El INCUFIDEZ se basa en el calendario nacional de competencias y en las listas de clasificados en los procesos selectivos, para determinar las necesidades de servicios para deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores y técnicos deportivos): transporte, alimentación y hospedaje.



d. Selección de beneficiarios

- I. El INCUFIDEZ verifica el registro de inscripción de deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores y técnicos deportivos) clasificados a la etapa regional, macro-regional y nacional de los eventos deportivos del ciclo nacional para conocer a los que se hicieron acreedores al beneficio.



e. Producción y/o distribución de bienes o servicios

- I. El INCUFIDEZ dispone los vehículos propios, contrata los vehículos necesarios o compra los boletos de avión para trasladar a deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores y técnicos deportivos), delegados, y jefes de misión; y pone en manos de los delegados deportivos, recursos para gastos imprevisibles de alimentación, hospedaje, transporte interno y traslado de materiales en las sedes de competencia.



f. Entrega de apoyos

- I. El INCUFIDEZ atiende las necesidades de transporte, alimentación y hospedajes de los miembros de las delegaciones deportivas.



g. Seguimiento a beneficiarios

- I. El INCUFIDEZ consulta, descarga, almacena y dispone los resultados deportivos oficiales de las competencias.
- II. El INCUFIDEZ evalúa los resultados calculando dos indicadores básicos: posición de la entidad en las tablas de medallero y eficiencia de la participación.



h. Comprobación o cumplimiento de resultados

- I. Facturas de compras y adquisiciones
- II. Contratos de servicios.

f) Padrón de Beneficiarios

"El padrón de beneficiarios como elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto será integrado por el área encargada de integración del padrón, misma que notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al Titular del Ejecutivo del Estado".

Asimismo, la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios SIPAB a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio al beneficiario correspondiente, anexando para este fin el FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS(Se anexa).

g) Transparencia y difusión

a) Publicación.

Los Lineamientos del Programa "Del Talento a la Alta Competencia" serán publicados en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas en el mes de XXXX de 2025.

b) Difusión.

Los Lineamientos estarán disponibles en el Portal del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas con dirección <http://www.incufidez.gob.mx> .

c) Unidades de Enlace de Acceso a la Información Pública.

La Unidad de Transparencia del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, es la responsable de subir la información que genera el programa, al Sistema INFOMEX, con el fin de atender las solicitudes de información que demandan las personas físicas y morales, instituciones públicas y privadas, partidos políticos, etc., Para este fin recurre a la información que le brindan las áreas responsables, quienes deben contestar en el plazo determinado por el mismo sistema, y respetando las disposiciones que establece el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Para los efectos de informar a la ciudadanía a través del Sistema INFOMEX, la Unidad Transparencia depende además de la Dirección de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de la Función Pública, instancia encargada de la supervisión y seguimiento de la información.

4. Transitorios

PRIMERO. - La interpretación de las presentes Lineamientos, así como lo no previsto en las mismas serán resueltos por el INCUFIDEZ,

SEGUNDO. - El uso adecuado de los recursos que se entregan es responsabilidad de quien los recibe. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los programas.

TERCERO. - Las presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

5. Fecha, lugar y rúbrica del funcionario facultado para expedir

Zacatecas, Zac, a 18 de marzo de 2025. **ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS.- ENT. EDGAR JAVIER RODARTE MENCHACA. Rúbrica.**

6. Anexos

c62e522d40aa55c057f0f0e43f7eb1e97b7d4e86da50fdb9f0e3b305829f3f95

ANEXO 1


SISTEMA INTEGRAL DE PADRON DE BENEFICIARIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS


DATOS DEL BENEFICIARIO			
CURP:	<input type="text"/>		SEXO: <input type="text"/> H <input type="text"/> M
APELLIDO PATERNO:	<input type="text"/>		APELLIDO MATERNO: <input type="text"/>
NOMBRE (s):	<input type="text"/>		Teléfono: <input type="text"/>
<i>Seleccione la opción que corresponda</i>			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL:	TIPO DE VIALIDAD:		
INE/IFE 1	Ampliación 1	Cerrada 8	Pasaje 15
Pasaporte 2	Andador 2	Circuito 9	Peatonal 16
CURP 3	Avenida 3	Circunvalación 10	Periférico 17
Cartilla Militar 4	Boulevard 4	Continuación 11	Privada 18
Licencia de conducir 5	Calle 5	Corredor 12	Prolongación 19
Identificación Escolar 6	Callejón 6	Diagonal 13	Retorno 20
Otro 7	Calzada 7	Eje Vial 14	Viaducto 21
		Ninguna 22	
NOMBRE VIALIDAD: <input type="text"/>	NÚMERO EXTERIOR: <input type="text"/>	NÚMERO INTERIOR <input type="text"/>	
ASENTAMIENTO: <input type="text"/>	LOCALIDAD: <input type="text"/>		
MUNICIPIO: <input type="text"/>			
CLAVE DE ASENTAMIENTO: <input type="text"/>	CLAVE LOCALIDAD: <input type="text"/>		
ENTRE VIALIDADES: <input type="text"/>			
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:			
<input type="text"/>			
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO			
Estado civil	OCUPACIÓN		Jefe de familia
Soltero(a) 1	Hogar 1	Empleado 6	<input type="checkbox"/> SI
Casado(a) 2	Comerciante 2	Estudiante 7	<input type="checkbox"/> NO
Divorciad 3	Profesiones varias 3	Obrero 8	
Viuda(o) 4	Desempleado 4	Diversos 9	
Unión 5	Jubilado/Pensionado 5	Campo 10	
		Oficios varios 11	
INGRESO MENSUAL	VIVIENDA	SERVICIOS	
Ninguno 1	Casa propia 1	Electricidad	SI NO
Menos del salario mínimo 2	Casa rentada 2	Agua	
1 vez el salario mínimo 3	Casa prestada 3	Drenaje	
2 veces el salario mínimo 4		Gas	
3 veces el salario mínimo 5		Teléfono	
4 veces el salario mínimo 6	Numero de habitantes en la vivienda	Internet	
5 veces el salario mínimo 7	Integrantes familia		
	Dependientes económicos		
NIVEL DE ESTUDIOS	DISCAPACIDAD	TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Ninguno 1	Ninguna 1	Ninguno 1	
Primaria 2	Dificultad para caminar o moverse 2	IMSS 2	
Secundaria 3	Dificultad para ver 3	ISSSTE 3	
Preparatoria 4	Dificultad para oír 4	IMSS Bienestar 4	
Carrera técnica 5	Dificultad para hablar o comunicarse 5	PEMEX 5	
Licenciatura 6	Limitación mental 6	Otro 6	
Posgrado 7	Dificultad para atender el cuidado 7		
	Dificultad para aprender 8		
	GRUPO VULNERABLE		
	Ninguno 1		
	Madres solteras 2		
	Jefas de familia 3		
	Mujeres en situación de maltrato o violencia 4		
	Menores de edad en situación de 5		
	Personas con discapacidad 6		
	Víctimas del delito 7		

AVISO DE PRIVACIDAD:

Link: <https://incufidez.zacatecas.gob.mx/Transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf>

ANEXO 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Metodología

El cuadro de cuantificación que corresponde a la población potencial presentado en la **tabla 1** registra a todos los *Deportistas en activo y deportistas con funciones técnico-especialistas (entrenadores) que participan en las etapas estatales, macrorregionales y pre-eliminatórias de los eventos deportivos del ciclo deportivo nacional y en eventos deportivos nacionales e internacionales representando a Zacatecas.* clasificación para los Nacionales CONADE 2024 y Paranaconales CONADE 2024.

La **tabla 2** de La población objetivo; *Deportistas en activo, más Deportistas con funciones técnico profesionales clasificados en la etapa final, para participar por la entidad en eventos del ciclo deportivo nacional, eventos deportivos fundamentales y eventos del ciclo olímpico.* indica las cuantificaciones que están asociadas a dos eventos específicos: “Nacionales CONADE 2024” y “Paranaconales CONADE 2024”, por lo que el método para su cálculo deriva del número de deportistas participantes en esta última etapa.

Tabla 1

Población potencial					
Evento	Etapas	Criterio de	TOTAL	Hombres	Mujeres
Deporte convencional, Estatales Preselectivos	Estatal	Etapas estatales, Etapas Macrorregionales, pre-eliminatórias.	2310	1395	915
Deporte adaptado, Estatales preselectivo	Estatal		92	72	20
Totales			2402	1467	935

Fuente: Elaboración propia INCUFIDEZ.

Tabla 2

Población objetivo					
Evento	Etapas	Criterio de	TOTAL	Hombres	Mujeres
Nacionales CONADE 2024	Nacional	Clasificado a la etapa nacional	234	123	111
Paranaconales CONADE 2024	Nacional	Clasificado a la etapa nacional	19	15	4
Totales			253	138	115

Fuente: Elaboración propia con la información extraída del Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE.

La frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo están estrechamente vinculada al ciclo deportivo nacional (julio 2024-junio 2025) esto significa que se actualizan anualmente.

ANEXO 3 "Expediente electrónico"

Para sistematizar la información de los padrones de apoyos internamente que permita comparar procesos y llevar a cabo mediciones de los eventos del ciclo deportivo nacional, de preparación de los deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales se genera una matriz de información, como complemento a la información ya recabada de los padrones oficiales del registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del estado de Zacatecas. Elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto, el cual será integrado en un sistema de expedientes electrónicos con la finalidad de completar toda la información de los padrones de apoyos económicos, para seguimiento de procesos de trabajo y preparación de los deportistas.

ACTIVIDAD DEL DEPORTISTA SOLICITANTE

a) Datos del deportista

1er apellido	2do apellido	Nombre (s)
Correo electrónico	Teléfono	Edad (años cumplidos)

b) Datos deportivos

Deporte:		Prueba:	
Rama:		Categoría:	
Estatura:		Peso:	
Lugar de entrenamiento		Horario de entrenamiento	
Nombre del entrenador		Último resultado deportivo	

c) Datos del evento deportivo por el cual solicitas el apoyo

Evento		Fecha de realización	
Sede		Monto solicitado	

Nota: es indispensable que presente todos los documento que se señalan en los presentes lineamientos

ACTIVIDADES DEL DEPORTISTA CON FUNCIONES TECNICO-PROFESIONALES

a) Datos del entrenamiento

1er apellido	2do apellido	Nombre (s)
Correo electrónico	Teléfono	Edad (años cumplidos)

b) Espacio donde realiza la actividad

Nombre de la instalación:			
Colonia			
Calle			
Municipio			
Estado			
Horario:	De:	A:	
Deportistas atendidos:	Mujeres:	Hombres:	

c) Datos del evento deportivo por el cual solicitas el apoyo

Evento	Fecha de realización	
Sede		
Total de deportistas que se beneficiaran con este apoyo	Hombres:	Mujeres:

d) Tipo de apoyo que solicita (marque con una X)

Económico	Material deportivo	Transporte
Hospedaje	Alimentación	Monto solicitado (anotar cantidad)

Nota: es indispensable que presente todos los documento que se señalan en los presentes lineamientos

c62e522d40aa55c057f0f0e43f7eb1e97b7d4e86da50fdb9f0e3b305829f3f95

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: CGJ_SUPLEMENTO 5 AL PERIODICO 26_2025.pdf
Secuencia: 4799303

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Firmante	Nombre:	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000000071	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-03-29T17:35:20Z / 2025-03-29T11:35:20-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7f 07 c4 28 01 3d 6c fe cc f1 d4 c2 64 c7 cc 50 74 e2 ce 71 c0 38 09 dc 8e 1f b3 e9 77 75 54 ed 08 db 56 a2 0c 63 c1 c3 97 b1 fc c6 fc bc bf b6 5b 88 36 b8 a5 12 8b 97 6e ec c8 cb fe 7d 0c 28 e3 ec 84 c4 38 c0 8e 78 c4 77 51 d4 36 ab b2 af 5f 88 ac b7 37 ea ab 71 18 5b 11 b4 02 4b 86 6f d9 ff 54 5b 63 7e f4 f8 76 46 ed 4e 3d 93 78 2f 08 30 88 96 f2 ff e2 8d 2c 4b 52 0e 74 bd 1e be 38 00 4f cc 29 7a 58 5e 3f a3 e1 4e 23 ce 5f 7e 2c 67 31 b6 d3 75 53 d8 5c 39 a9 7f 21 0c 5e 50 48 ca 4b 82 f7 df d1 d3 9e a3 eb 3f 47 08 a5 18 62 f3 11 4c 19 36 79 a3 06 8f 4a 26 45 40 2a b0 bd e4 74 75 78 4d 45 27 13 76 09 66 44 40 72 8d 28 79 57 04 f1 e8 30 a6 1b 43 ad 8b ef b9 6e 37 c0 f0 c0 99 9f df 02 6b 85 3a 92 90 e0 53 8e f0 d5 9e f9 04 63 83 82 29 52 78 42 b1 90 8d d5 46			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-03-29T17:35:20Z / 2025-03-29T11:35:20-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Número de serie:	000000000000000000071			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-03-29T17:35:20Z / 2025-03-29T11:35:20-06:00			
	Nombre del respondedor:	tsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Secuencia:	1501824			
	Datos estampillados:	C62E522D40AA55C057F0F0E43F7EB1E97B7D4E86DA50FDB9F0E3B305829F3F95			